



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N°001-2024-UNAS

PLAZA : PROFESIONAL II
DEPENDENCIA : DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CONDICIÓN : CONTRATO TEMPORAL NIVEL REMUNERATIVO SPA

I. REQUISITOS:

- Título profesional o grado académico universitario de Nutricionista, colegiado y habilitado para ejercer la función
- Experiencia general mínima de tres (3) años
- Experiencia específica dos (2) años en labores de nutrición humana en el sector público o privado.
- Conocimiento de aplicación de sistemas cíclico en los menús
- Conocimiento de manipulación e higiene de los alimentos.
- Conocimiento de la clasificación de los alimentos según su componente nutricional.
- Conocimiento de las calorías y necesidades energéticas a suministrar.
- Conocimiento en Manejo de software de aplicación y Microsoft office.
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado
- Anexos 1 y 2 (Disponible en <https://portalweb.unas.edu.pe/convocatoria-de-personal> o en la Unidad de Recursos Humanos – Secretaría).
- FICHA RESUMEN DE HOJA DE VIDA (Disponible en <https://portalweb.unas.edu.pe/convocatoria-de-personal> o en la Unidad de Recursos Humanos – Secretaría).

II. FUNCIONES:

- Participar en la formulación y determinación de políticas relacionadas a la alimentación.
- Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de educación alimentaria.
- Validar la calidad (equilibrio nutricional) y salubridad de los alimentos que se preparan y sirven en el comedor universitario.
- Supervisar y vigilar al concesionario del comedor universitario el cumplimiento del contrato pactado, coordinando el buen trato y servicio a los comensales.
- Evaluar las actividades propias de su área y determina las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.
- Ejecutar acciones de capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigido a los estudiantes de la UNAS.
- Absolver consulta y evaluaciones Nutricionales.
- Brindar asesoramiento especializado en el campo de la nutrición.
- Programar el numero de raciones diarias para el comedor de la UNAS.
- Elaborar el informe mensual y anual de las actividades realizadas.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.	Del 21/02/2024 al 04/03/2024	Responsable designado

2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central antiguo y Pabellón nuevo UNAS	Del 21/02/2024 al 04/03/2024	Oficina de Tecnología de la Información /Unidad de Recursos Humanos
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	Del 04 al 06/03/2024 de 08:00 am a 14:45 pm	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida	07/03/2024 a las 08:00 am	Comisión evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el mural de la Unidad de Recursos Humanos en el Pabellón nuevo UNAS y en la Página Web de la UNAS	07/03/2024	Unidad de Recursos Humanos
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	08/03/2024 de 8:00 a 11 am	Comisión evaluadora
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	08/03/2024 de 11:00 am a 14:45 pm	
8	Evaluación de conocimientos Los resultados serán publicados en el mural de la Unidad de Recursos Humanos en el Pabellón nuevo UNAS	11/03/2024 08:00 am	Comisión evaluadora
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos) Pabellón nuevo UNAS	11/03/2024 08:40 am	Comisión evaluadora
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el mural de la Unidad de Recursos Humanos en el Pabellón nuevo UNAS	11/03/2024	Oficina de Tecnología de la Información /Unidad de Recursos Humanos

LOS POSTULANTES DEBERAN ADQUIRIR EN CAJA, LA SOLICITUD ÚNICA DE TRÁMITE PARA PRESENTAR SU CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA UNAS.

NOTA:

- LOS POSTULANTES QUE NO FUERAN SELECCIONADOS TIENEN 03 DIAS HABLES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES PARA RECABAR SU HOJA DE VIDA DOCUMENTADO, SIN DERECHO A RECLAMO EN FECHAS POSTERIORES.

Tingo María, 21 de febrero de 2024